



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 005 DE 15 ABRIL, 2021

Por el cual se aprueba la creación del Programa de Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física con énfasis en investigación

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y en especial la conferida mediante Acuerdo 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional en el artículo 17°, literal h) y en la aplicación de lo prescrito por el Estatuto Académico, Acuerdo 010 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior en ejercicio de su autonomía están facultadas para crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, organizar sus labores formativas y académicas, admitir a sus alumnos, adoptar sus correspondientes regímenes y otorgar títulos académicos de educación superior.

Que la Facultad de Educación Física, previo aval del Consejo de la Facultad de Educación Física, remitió al Consejo Académico la propuesta del Programa de Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física con énfasis en investigación con 50 créditos en modalidad presencial.

Que el programa de Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física con énfasis en investigación con 50 créditos en modalidad presencial se fundamenta en las necesidades de formación posgradual de los egresados del campo; en las tendencias nacionales e internacionales de formación en el área; en las fortalezas y trayectoria de la Facultad de Educación Física, con respecto a la formación de licenciados a lo largo de los últimos 60 años; y en las oportunidades laborales identificadas a nivel nacional para dichos profesionales.

Que el programa de Maestría formulado se articula con la misión de la Universidad y con las dinámicas formativas de la enseñanza del deporte y la recreación, la investigación científica, y la difusión y aplicación de las ciencias aplicadas al deporte.

Que atendiendo las metas del Plan de Desarrollo Institucional y del Plan de Mejoramiento derivado del proceso de autoevaluación para la renovación de la Acreditación Institucional, se considera conveniente la creación del programa, propuesto por la Facultad de Educación Física, denominado Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física con énfasis en investigación con 50 créditos en modalidad presencial, con valor de 5 SMLV, conforme a lo establecido para los programas de posgrado de la UPN, en el Acuerdo 043 de 1992 del Consejo Superior Universitario.

Que atendiendo al estudio de Factibilidad de la Oficina de Desarrollo y Planeación la apertura de cohortes semestrales debe estar acorde al número mínimo de estudiantes propuesto por la misma facultad que corresponde a treinta (30) estudiantes. De no cumplirse, es necesario autorizar cohortes con periodicidad anual con el mínimo de estudiantes propuesto.

Que teniendo en cuenta que los programas de posgrado ofertados por la UPN, con matrícula de 5 SMLV, no logran autofinanciar el 100% de los costos que genera su operación, así como el monto limitado de transferencias recibidas del presupuesto nacional, es necesaria la gestión e implementación de convenios u otras alianzas que permitan financiar el costo operativo del programa.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 24 de febrero de 2021, conceptuó sobre la propuesta de creación de este programa académico y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y a la Vicerrectoría Académica, atender las recomendaciones y ajustes planteados por el cuerpo colegiado, para continuar con los trámites pertinentes.

Que una vez revisados los ajustes realizados al programa por la Vicerrectoría Académica, se procede a recomendar al Consejo Superior su aprobación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 005 DE 15 ABRIL. 2021

Por el cual se aprueba la creación del Programa de Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física con énfasis en investigación

Que el Consejo Superior en sesión del 15 de abril de 2021, estudió la propuesta presentada y por considerarla de gran importancia para la Universidad, autorizó su aprobación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar: Aprobar la creación del programa académico con denominación: Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física con énfasis en investigación con 50 créditos en modalidad presencial.

Parágrafo 1: El programa podrá abrir cohortes regulares de manera directa en periodicidad semestral o anual con un mínimo de 30 estudiantes.

Parágrafo 2: En caso de suscribirse convenios o alianzas tendientes a la financiación del pago de la matrícula de estudiantes, el valor se fijará con base en los costos operativos de la cohorte, en todo caso garantizando el punto de equilibrio financiero y determinando el número de estudiantes a beneficiar.

ARTÍCULO 2. Autoriza. Autorizar la solicitud del Registro Calificado de la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física con énfasis en investigación con 50 créditos en modalidad presencial ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, 2450 de 2015, 1330 de 2019 y la Resolución 18583 de 2017.

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 15 ABRIL. 2021

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Presidente del Consejo

GINA PACLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

V.B. CORREO ELECTRÓNICO:
Revisó: Elsa Liliana Aguirre Leguizamo – Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Romero Coca – Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Proyectó: Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad